

ECONOMÍA

HOY

Agosto 2012 | Volumen 4 | Número 42



Ya viene... la ratificación del ADA

Por: Roberto Góchez
Docente e investigador del
Departamento de Economía, UCA.

DESIGUALDADES

Unos más, otros menos,
unos mejor, otros...

Por Karen Duke
Docente e investigadora del
Departamento de Economía, UCA.



Universidad Centroamericana
"José Simeón Cañas" UCA
El Salvador



Publicación mensual del
Departamento de Economía,
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Consejo Editorial

Lilian Vega
Gerardo Olano
Alejandro Álvarez
Marielos García

Edición de textos

Gabriela Burgos

Diseño y Diagramación

Miguel Campos

Di-Téc

Dirección: Boulevard de los Próceres,
Antiguo Cuscatlán, Apartado Postal (01),
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2210 6600 Ext. 460 y 335
Fax: 2210 6667
Correo electrónico: smartinez@uca.edu.sv
Sitio Web:
www.uca.edu.sv/deptos/economia

LA INMEDIATEZ siempre se impone a las medidas de LARGO PLAZO



El miércoles 8 de agosto pasado, se realizó en Managua una reunión extraordinaria de los jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), así como sus representantes. Según este organismo regional, el propósito de la convocatoria consistió en "continuar avanzando en el fortalecimiento del proceso de integración regional y en la solución de los problemas más urgentes que aquejan a la región". Entre los puntos tratados, se planteó el impacto adverso del cambio climático en la producción agropecuaria mundial y en la seguridad alimentaria.

Asimismo, se tomaron acuerdos para poner en marcha medidas conjuntas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, así como para "combatir y erradicar el hambre y la desnutrición crónica". Sin embargo, más que hablar de seguridad alimentaria, se debería abordar la soberanía alimentaria. La primera, según la Cumbre Mundial so-

bre la alimentación (1996), tiene que ver con una situación en la cual “todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.”

Por otro lado, según la Convención “de los Pueblos” sobre Soberanía Alimentaria en 2004 (citada en el documento Soberanía Alimentaria: Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales, por Michael Windfuhr y Jennie Jonsén, 2005), esta se refiere al “...derecho de los pueblos y comunidades a decidir e implementar sus políticas y estrategias agrícolas y alimentarias para la producción y distribución sostenible de alimentos. Es el derecho a la alimentación adecuada, inocua, nutritiva y culturalmente apropiada y a producir alimentos de forma sostenible y ecológica. Es el derecho al acceso a recursos productivos tales como tierra, agua, semillas y biodiversidad para su uso sostenible”.

Aunque las medidas acordadas podrían generar alivio en países como El Salvador, en el cual se ha presentado un incremento de la vulnerabilidad en términos de soberanía alimentaria; ya que desde julio, aproximadamente en 23 municipios de cinco departamentos del país -los de la zona oriental: La Unión, San Miguel, Usulután y Morazán; y en uno de la zona central, San Vicente-, se ha tenido una situación de sequía, lo que ha afectado los cultivos de maíz y maicillo.

El gobierno estima una pérdida de 1.1 millones de quintales de maíz; sin embargo, si la situación continúa se podría llegar a 2.1 millones de quintales de maíz, equivalentes a US\$16 millones.

El presidente de la república planteó que estas pérdidas representan el 10% de la producción nacional, lo que implica que no se generarían aumentos de precios, ni desabastecimiento. No obstante, según cifras de la Defensoría del Consumidor, el precio de la libra de maíz aumentó en un centavo de dólar de julio a agosto. El gobierno ha tratado de tomar medidas que ayuden a paliar los efectos de la sequía, tales como la entrega de paquetes de semilla de maíz y fertilizantes para la siembra y resiembra de granos. Asimismo, se plantea que se intervendrá para evitar la especulación de precios.

Probablemente, estas medidas tengan el efecto esperado. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en una economía abierta, como la de El Salvador, los precios no sólo dependen de la evolución del entorno económico nacional; hechos recientes evidencian esta condición. Por ejemplo, algunas zonas en Estados Unidos, también se han visto afectadas por una situación de sequía, lo cual ha generado alarmas sobre una posible crisis alimentaria como la que se vivió en 2008, cuestión planteada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).

Si bien es cierto, todos los consumidores se ven afectados negativamente por el incremento en el precio de los alimentos, las familias más pobres sufren el impacto más drástico; ya que su misma condición, en el mejor de los casos, determina que gastan la mayor parte de ingresos en alimentos, o bien, como sucede en la mayoría de casos, sus ingresos resultan insuficientes para una alimentación digna.

Pero más allá de estas medidas paliativas, en el caso de la vulnerabilidad de la soberanía alimentaria debido al cambio climático, habría que diseñar estrategias sostenibles en el largo plazo, que se sustenten en acciones que contribuyan a reducir los efectos del cambio climático.

En suma, afrontar el binomio cambio climático-soberanía alimentaria no solo es tarea de los gobiernos, sino también de personas y empresas, pues los actuales patrones de consumo y producción, de suyo, insostenibles, desde el punto de vista ecológico, están poniendo en peligro la vida de los seres humanos y la naturaleza.

Ya viene... la ratificación del

ADA



En próximos meses de este año darán inicio las discusiones legislativas para la ratificación del Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea (ADA), que incluye un Tratado de Libre Comercio (TLC) y un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación.

En esta ocasión, una particularidad nacional es que el Acuerdo -y su TLC incluido- fue finaliza-

do y suscrito por la Administración de Mauricio Funes, quien llegó al Gobierno como candidato del partido de izquierda, FMLN. El presidente Funes ha mantenido distancia con el partido de gobierno en muchos temas y tal parece que la negociación del ADA es uno de ellos. El Frente, tradicionalmente, ha mantenido una posición crítica ante este tipo de acuerdos; hoy, mantiene una posición importante en varios ministerios del Gobierno,

incluyendo el de Relaciones Exteriores que ha sido uno de los que negociaron un componente del ADA. La promoción gubernamental de la ratificación del ADA tendrá en esta oportunidad de su lado a dos ministros -el de Economía y el de Relaciones Exteriores- provenientes de las filas de sectores que tradicionalmente se han opuesto a dicho tipo de tratados.

La forma y contenido de las negociaciones del ADA, en las cuales no se abrió a discusión ni se tomaron en cuenta las objeciones estructurales que diferentes organizaciones sociales hacen a tal tipo de acuerdos, no muestran un cambio fundamental respecto a lo hecho por los anteriores gobiernos de ARENA. Está por verse si el nuevo Gobierno le puede imprimir a la aprobación parlamentaria la característica de una verdadera discusión técnico-política del Acuerdo y no solamente una simple formalidad con el acostumbrado desfile de powerpoint de personeros del Ministerio de Economía, señalando lo bien negociado del acuerdo y sus bondades.

El Acuerdo de Asociación, como lo dicen sus promotores, es formalmente más que un Tratado de Libre Comercio, pues incluye el mencionado Acuerdo de diálogo político y cooperación. Esta ha sido la tradición de los Acuerdos de Asociación suscritos por la Unión Europea con México y Chile por ejemplo.

Basta una lectura de los apartados de Diálogo Político y Cooperación para darse cuenta de que el mismo no pasa de ser un listado de buenos (pero vacíos) deseos de paz mundial, del tipo de los concursos de belleza. En el texto del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación no se pueden leer compromisos concretos, recursos establecidos, metas, mecanismos de verificación, controversia

y aplicación que lleven esa letra a su aplicación efectiva. Hay un listado de buenas intenciones de las partes (los países) de llevar a cabo el diálogo político y la cooperación en varios temas interesantes, sin una concreción de las metas y recursos.

Para efectos de exigibilidad y compromiso para el futuro, de muy poco sirve que se diga que ya están contemplados, paralelamente, recursos o programas de cooperación de la UE para El Salvador y Centroamérica. Cuando se negocia un acuerdo, lo exigible es lo que queda escrito y concretado en el texto y no las promesas que son hechas por fuera; algo que debería tenerse en cuenta, dado que este ADA se hace entre una de las principales potencias económicas mundiales, la Unión Europea, y un país subdesarrollado como El Salvador.

Para que se entienda el punto, pongamos el caso hipotético que la Unión Europea y sus países deciden en unos 5 o 10 años, por cualquier motivo, quitar la cooperación a El Salvador -o reducirla al mínimo- ¿Hay en el acuerdo, tal cual está escrito, algo que obligue a Europa a mantenerla? Pongamos otro ejemplo, supongamos que España, por algún motivo "interno", decide suspender las nuevas becas para estudios de postgrado, ¿hay algo en el Acuerdo que impida o limite tal acción? La respuesta a ambas preguntas es no. En el acuerdo no hay establecidos compromisos de fondos de cooperación.

El apartado de cooperación no tiene tan siquiera un compromiso sobre un tratamiento favorable para la regularización a los migrantes salvadoreños o centroamericanos establecidos en Europa. Tampoco se establecieron condiciones favorables para la movilidad salvadoreña hacia Europa. En consonancia con la cacareada "libertad" de movimiento de mercancías y capitales que se nos dice viene inexorablemente con la globalización, ¿no sería razonable buscar lo mismo para las personas? ¿Podríamos usar los mecanismos de diálogo político y cooperación para impugnar las disposiciones españolas que endurecen y dificultan los viajes hacia ese país? ¿Podríamos usar el acuerdo para llevar a un procedimiento jurídico a un Gobierno, digamos al Gobierno griego por poner un ejemplo, por sus cruzadas anti-inmigrantes? En el Acuerdo no hay nada que facilite la movilidad migratoria o incluso turística hacia Europa, ni que proteja a los emigrantes centroamericanos y salvadoreños en Europa. Tampoco hay nada que permita acciones contra algún Gobierno europeo por sus políticas anti-inmigrantes.

Ahora bien, si un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación fuera lo único que incluye un Acuerdo de Asociación (ADA), no se diferenciaría de las múltiples declaraciones y acuerdos de buena voluntad que se suscriben en muchos foros internacionales y que también son letra muerta.

Pero lo que ocurre es que ese tratamiento “laxo” de los aspectos de diálogo político y cooperación contrasta con lo establecido en lo “comercial” del TLC. En esa otra parte encontramos compromisos y obligaciones concretos, fechas de cumplimiento y referencias a otros tratados que deben ser aplicados. Incluso, muchos países europeos se han preocupado por negociar previamente acuerdos, como en el tema de inversiones, que contienen numerosas regulaciones, prohibiciones, mecanismos de controversias, que no suelen ser negociados en el marco de sus TLC y ADA.}

En general, tal Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación es el “plus” formal que tiene un Acuerdo de Asociación (ADA) respecto al TLC. Sin embargo, en la realidad no pasa de ser un aspecto formal del mismo. Lo sustancial de los diferentes ADA son los Tratados de Libre Comercio.

Entonces, negociar los Tratados de Libre Comercio no es hacer un simple compromiso comercial que se va estructurando según los intereses de las partes. Nada de eso. Los TLC son una plantilla pre-fabricada que tiene como su aspecto esencial la liberalización de los flujos comerciales de bienes y servicios, de desregulación de las compras públicas e inversiones y de endurecimiento de las protecciones a la propiedad intelectual. Los TLC europeos en lo esencial tienen ese mandato, si bien con algunas excepciones puntuales en algunas de las áreas. Por ejemplo, en Inversiones los TLC Europeos no contienen las cláusulas que permitan demandas de las empresas extranjeras a los Estados por figu-



ras como la expropiación indirecta o similares, si bien hay que tomar nota que las principales naciones de la UE se han adelantado a tal situación negociando acuerdos de protección recíproca de inversiones bilaterales que sí contienen tal disposición.

Los gobiernos europeos, y sus contrapartes centroamericanas, media vez aceptaron el esquema de TLC, se dedicaron la mayor parte de su tiempo a rellenarlo según las particularidades e intereses, los cuales en todo caso tienen como marco de fondo el énfasis liberalizador de tales acuerdos.

Precisamente, la objeción central a los TLC, que hemos hecho varios, es a ese esquema liberalizador en que descansan, que no corresponde a las necesidades de desarrollo ni al tratamiento de las asimetrías (desigualdades) de los países más atrasados; en este caso de Centroamérica y El Salvador.

El país ha gozado durante décadas de preferencias arancelarias en los mercados de la Unión Europea por sobre muchas naciones desarrolladas, por ejemplo a

través de los Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP). El Salvador, no obstante ese trato preferencial arancelario, ha mostrado un pobre desempeño exportador y de alguna manera evidencia que el acceso de los bienes “salvadoreños” a dichos mercados no es un aspecto puramente arancelario. Del otro lado, a medida avanzaba el proceso de liberalización comercial del mercado salvadoreño, durante los últimos veintidós años, la Unión Europea ha visto ir mejorando su saldo comercial con nuestro país. Como lo muestra el estudio de Salgado, Góchez y Bolaños (2011), el trasfondo del pobre desempeño exportador –neto- salvadoreño a la Unión Europea –y a muchos otros países- es fundamentalmente su pobre oferta exportadora neta y el rezago en cuanto a su reducción de costos frente al comportamiento europeo muy superior en tales aspectos.

Por ejemplo, entre 1990-2009, Europa tiene exportaciones al mundo en prácticamente todo el universo arancelario del sistema armonizado –alrededor de 5,000 códigos arancelarios- y es superavitario en 2,500 de ellas;



sin embargo, El Salvador exporta al mundo en solamente 2,500 partidas arancelarias, y es superavitario en sólo 500 de ellas. El Salvador es deficitario con la UE en alrededor de 2,500 partidas, mientras que superavitario en alrededor de 100 partidas únicamente. La Unión Europea incrementó entre 1990-2008 acumuladamente su productividad manufacturera en 52%, mientras que El Salvador en sólo 2%.

Un acuerdo que elimina los aranceles a los flujos comerciales en ambas direcciones, aun y cuando sea con dosificación, dadas las desventajas y rezagos de El Salvador frente a la UE, no tiene por qué ser necesariamente benéfico ni neutral. Más bien, en esas condiciones, seguir liberalizando puede agravar los problemas de la economía salvadoreña y algunos de sus sectores productivos, tales como la desarticulación del aparato productivo salvadoreño y falta de empleos. La liberalización por sí misma tampoco elimina tales rezagos y puede bien agravarlos.

Las ventajas puntuales que un sector pudiera alcanzar en términos arancelarios con un TLC deberían complementarse con un análisis del agregado y de los efectos netos en la economía salvadoreña. La evidencia de veinte años de liberalización comercial y de diez años de suscripción de TLC de nuestro país, no parece sustentar

que dichos procesos permitan superar los rezagos estructurales de la economía y su sector exportador. Así, si se quiere construir un gobierno o modelo más en función de las mayorías populares o alcanzar objetivos diferentes de los que tuvieron gobiernos de ARENA es indispensable dejar de lado la suscripción a Tratados de Libre Comercio, basados en la liberalización y desregulación.

Bibliografía

- Salgado, M. Góchez, R. y Bolaños, F. (2011). Los determinantes estructurales de la evolución de los flujos comerciales entre El Salvador y la Unión Europea. Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- Góchez Sevilla, R. (2008). El Acuerdo de Asociación Unión Europea y Centroamérica. Una mirada crítica desde los derechos humanos. FESPAD ediciones.

DESIGUALDADES

Por Karen Duke. Docente e investigadora del Departamento de Economía, UCA.



Unos más,
otros menos,
unos mejor, otros...

¿Cómo se puede interpretar y explicar esa problemática social a partir de la noción de desigualdad?

Sin duda que el concepto de desigualdad es complejo, mundial y difícil de conceptualizar. Asocia y retroalimenta otros conceptos. De hecho, ser un concepto transdisciplinario lo pone en esa condición. Involucra aspectos éticos, sociales, económicos, prácticas perpetuadas, elementos raciales, de género, entre otros. Elementos que son indispensables a tomar en cuenta para la generación de políticas sociales y económicas adecuadas para establecer un mundo diferente: más equitativo.

Los elementos que permiten generar una noción de desigualdad a su vez son afectados y retroalimentados por los conceptos cercanos. Por ejemplo, las condiciones de equidad que están vinculadas con la noción de igualdad de acceso a oportunidades, pueden verse afectadas por las diferentes posiciones y por la distribución de resultados como el ingreso o el consumo; que a su vez pueden ser generadores de mayor inequidad.

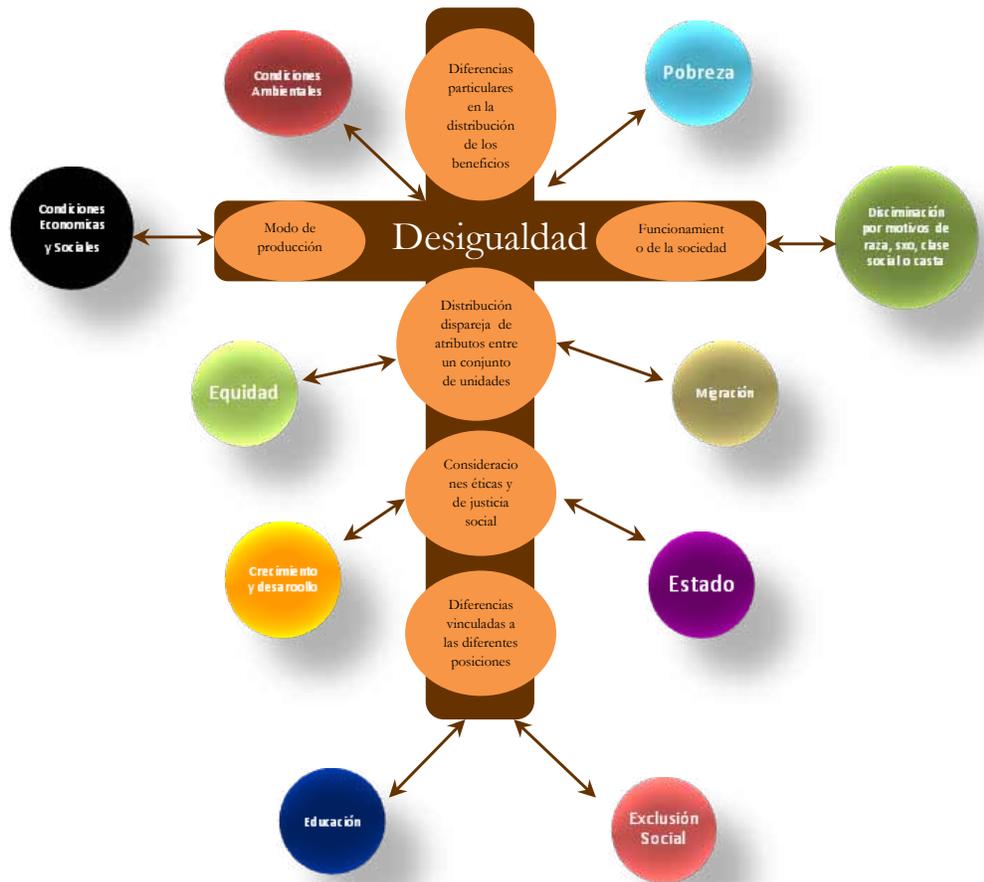
Pese a que el concepto es complejo, más que complicado, podemos destacar a manera de primera aproximación que la desigualdad está referida a:

- Las diferencias en la distribución resultante
- La distribución dispareja de atributos entre un conjunto de unidades sociales
- Resultados de prácticas y procesos perpetuados.

Así también, se puede destacar que genera entre otros elementos:

- Desperdicio de talentos.
- Socava la sociedad y sus instituciones.
- Mina la cohesión social.
- Limita las influencias del crecimiento económico en la pobreza.
- Transmite y perpetúa la pobreza de generación en generación. (Duncan, 2008)

¿Cómo en esa problemática social se pueden vincular las nociones de desigualdad y en qué sentido desigualdades crucificadas?



Fuente: Elaboración propia

Nos encontramos con distintas desigualdades: en la distribución, consumo, el acceso a salud, acceso a educación, entre países pobres y ricos, desigualdades que se presentan entre clases y al interior de las clases sociales. Así, una persona podría estar sufriendo diversos tipos de desigualdades. Así pues, esas desigualdades se pagan con la carga de la “cruz de las desigualdades”, porque se presentan con la figura de una cruz. En principio hacia arriba, hacia abajo o hacia a los lados (dependiendo de la condición particular del ser humano o del grupo social).

¿Hacia arriba o hacia abajo?

Las desigualdades que se

observan en un país donde existe la distribución dispareja de atributos y, por supuesto, de la distribución resultante. Existen grupos que pagan altos costos y disfrutan pocos beneficios. En el ámbito económico existen muchos trabajadores(as) y en el sector informal urbano, representan 49.75% en El Salvador (EHPM, 2010), permitiendo que los trabajadores del sector formal urbano se reproduzcan con salarios bajos, generando beneficios al capitalista para que este pueda continuar pagando salarios de subsistencia.

Esto no solo se presenta a nivel de país, sino también a nivel mundial, en donde muchos pagan los costos y pocos reciben los be-

neficios. Por ejemplo, las empresas transnacionales que generan cantidades exorbitantes de dinero (más allá del PIB de muchos países en desarrollo) sub contratan mano de obra barata en países como India, pagando salarios muy bajos ¿y los beneficios? Esos son lo que les permiten ser transnacionales y solo transferir salarios de subsistencia, mientras la transnacional acumula capital. De tal manera que una persona que participa en la fabricación de zapatos deportivos famosos, no tiene la capacidad adquisitiva para comprarse un par en el mercado.

Como se observa en la realidad las condiciones de desigualdad no solo se presentan como una relación exclusiva al interior de los países, sino que se presentan

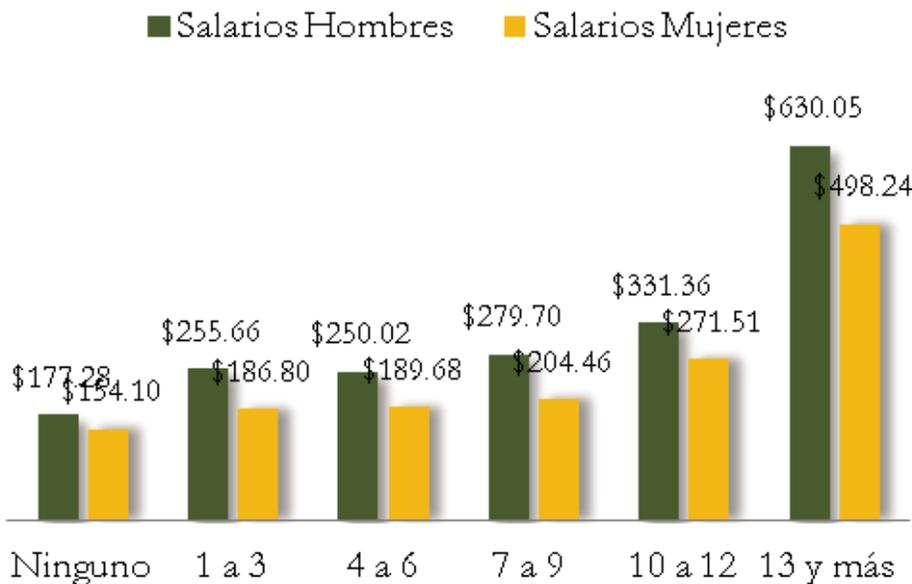
entre países, mostrando las serias consecuencias de miseria y exclusión a partir de esas desigualdades.

Es justamente en esas condiciones en donde la explotación, acaparamiento de oportunidades, emulación y adaptación se profundizan en el sistema capitalista y especialmente en los países del tercer mundo. Porque es en este sistema de producción, en donde actualmente son mucho más evidentes las relaciones dispares, entre aquellos que poseen los medios de producción y los que no poseen otra cosa más que su fuerza de trabajo. Desde sus bases, se establece una relación dispar que sin duda se transforma en otras series de disparidades a partir de ella (acceso, alimentos, condiciones de vivienda,

salud y educación especialmente si estos últimos se encuentran en un sistema privatizado). Finalmente, consideran que es inevitable y se naturaliza.

Así también, si son países del tercer mundo (que no es más que una visión ampliada de esa visión micro capitalista-trabajador) que son altamente dependientes en todos sus sentidos y que se dedican a emular desde conductas y música hasta tecnología y ciencia. Y qué decir de los modelos de crecimiento pre-fabricados (que en poco o en nada mejoran las necesidades propias del país emulador) en busca de alcanzar estándares que, dadas las desigualdades previas, son bastante difíciles de alcanzar, por no decir imposibles.

Ingresos Mensuales Promedios por Sexo y Años de Estudio Aprobados El Salvador 2010



Fuente: Elaboración propia con base en EHPM 2010

¿Hacia los lados?

Al interior de la sociedad se encuentran, dentro de los mismos grupos sociales, desigualdades persistentes.

Tal es el caso de las mujeres y hombres en el mercado laboral. Si analizamos un punto: Ingresos Mensuales Promedios por sexo y años de estudio aprobados, encontramos que ante un mismo nivel escolar (aparente igualdad), al momento de entrar al mercado laboral, se encuentran otros tipos de desigualdades. El salario, que en la medida que aumenta el nivel de años aprobados aumenta la brecha de desigualdad en salarios entre hombres y mujeres, esto se pre-

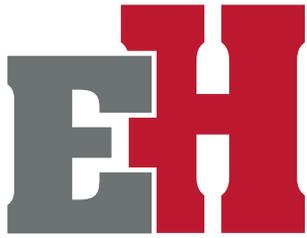
senta en un entorno patriarcal en dónde claramente se observa que las desigualdades en lo privado, trascienden a lo público

Dichas desigualdades se presentan de una forma particular en donde a menor grado de escolaridad mayor igualdad en el salario y a mayores condiciones de educación mayores las desigualdades de salarios. Así pues, entre las condiciones son más difíciles mayor igualdad y mejores condiciones. Mayor desigualdad, es lo que muestra el grafico presentado.

Podríamos analizar muchos ejemplos. Seguro usted, estimado(a) lector(a), tenga uno en mente. Esto muestra lo evidente de las desigualdades que se presentan no solo a nivel de la sociedad entre clases y al interior de clases, sino también entre países, regiones, a nivel del mundo.

Bibliografía

- DIGESTYC. Encuesta de Hogares con Propósitos Múltiples 2010.
- Green, Duncan (2008). De la pobreza al poder. Cómo pueden cambiar el mundo ciudadanos activos y estados eficaces. 1ª Edición. España. Oxfam.
- Banco Mundial. World Development Report 2006: Equity and Development.
- Fligueria y Peri (2004). América Latina: Rostros de la pobreza y sus causas determinantes. Chile. CEPAL. Población y desarrollo No.54.
- Espina Prieto, Mayra Paula. En el intrincado mundo de los conceptos. Debates sobre el Estado, la pobreza y las políticas sociales. En publicación: Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad. Examinando el rol del Estado en la experiencia cubana. Mayra Paula Espina Prieto. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Marzo, 2008.



Ya viene... la ratificación del ADA

Agosto • 2012 • Volumen 4 • Número 42



Departamento de Economía,
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Dirección: Boulevard de los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
Apartado Postal (01),
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2210 6600 Ext. 460 y 335 Fax: 2210 6667

Correo electrónico: smartinez@uca.edu.sv

Sitio Web:

www.uca.edu.sv/deptos/economia